*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 148-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 09 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 09

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés el libro "José María Pirán. Hacedor de Instituciones Sanisidrenses" de Marcela Fugardo y Oscar Andrés De Masi por su aporte a la preservación y difusión de la historia de San Isidro.-

ARTICULO 2º.- Este Honorable Cuerpo autoriza al presidente a llevar a cabo los reconocimientos de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro